ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

1. INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación Departamental del Guainía, elabora el análisis del sector, como anexo del estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación del siguiente objeto: "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA ÉPOCA NAVIDEÑA Y DECEMBRINA, DESDE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA.**".

Lo anterior, a efectos de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

a. **Aspectos generales**
b. **Análisis de la demanda**
c. **Análisis de la oferta**

2. ANALISIS DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES

El presente análisis del sector se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de que las entidades estatales analicen el sector económico relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, con el propósito de conocer las condiciones del mercado, identificar la oferta disponible y establecer los requisitos que permitan garantizar la selección objetiva del contratista.

En este sentido, el presente análisis tiene como finalidad identificar las características del mercado relacionado con el suministro de bienes y servicios requeridos para la ejecución de actividades culturales, artísticas, comunitarias y logísticas, en el marco de la estrategia decembrina "Guainía celebra en comunidad: tradiciones, cultura y Navidad", considerando las condiciones particulares del Departamento del Guainía, la disponibilidad de proveedores y la capacidad del mercado para atender integralmente las necesidades de la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Las actividades culturales y comunitarias constituyen un componente importante para la promoción de la identidad, la participación ciudadana, la integración familiar y el acceso de la población a las diferentes manifestaciones culturales. En este contexto, las celebraciones decembrinas y las novenas navideñas representan espacios tradicionales de encuentro comunitario que permiten articular actividades artísticas, culturales, recreativas y familiares, así como promover la participación de artistas, gestores culturales, artesanos, portadores de tradición y organizaciones comunitarias.

En el marco de la estrategia "Guainía celebra en comunidad: tradiciones, cultura y Navidad", se contempla la realización de nueve jornadas, integrando novenas navideñas con actividades de música,

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

danza, teatro, narración oral, cocina tradicional, artesanías, memoria cultural, actividades infantiles y juveniles, juegos, talleres y muestras artísticas.

Para la ejecución de estas actividades se requiere disponer de bienes y servicios asociados a la producción y operación de eventos culturales, entre ellos tarima, sonido, iluminación, planta eléctrica de respaldo, sillas, carpas, mobiliario, decoración, hidratación, baños, manejo de residuos, materiales para actividades culturales y familiares, servicios de producción técnica, presentación y animación, difusión, registro fotográfico y audiovisual, seguridad, primeros auxilios, reconocimientos y demás elementos necesarios de acuerdo con las características de cada jornada.

Desde la perspectiva del mercado, existe oferta de empresas y personas naturales con capacidad para prestar servicios relacionados con la producción y logística de eventos, alquiler de equipos técnicos, suministro de mobiliario y elementos logísticos, actividades artísticas y culturales, servicios de comunicación y registro audiovisual, así como provisión de materiales y demás bienes requeridos para este tipo de actividades. No obstante, las condiciones particulares del Departamento del Guainía, relacionadas con su ubicación geográfica, conectividad y disponibilidad limitada de determinados bienes y servicios, hacen necesario considerar proveedores con capacidad logística y operativa para atender oportunamente los requerimientos del proceso.

Así mismo, la ejecución de la estrategia contempla la participación de artistas, colectivos culturales, artesanos, cocineras y cocineros tradicionales, sabedores, escuelas de formación y demás actores culturales, por lo cual el proceso deberá permitir la adecuada articulación entre los servicios de producción y logística y los diferentes participantes de la programación, procurando, cuando resulte viable y conforme a las reglas de contratación aplicables, la participación de talento y proveedores locales.

En consecuencia, el análisis del sector permitirá establecer las condiciones de oferta y demanda, los precios de referencia, las capacidades requeridas por los posibles contratistas y los principales riesgos asociados a la ejecución, teniendo en cuenta las características de las nueve jornadas programadas y las condiciones particulares del territorio, con el fin de garantizar una adecuada planeación contractual y el cumplimiento eficiente del objeto, bajo los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

2.1.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO O ESTABILIDAD ECONÓMICA EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA

CRECIMIENTO PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026 (PR)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento en volumen 1 2023-I / 2026 (pr)-II.

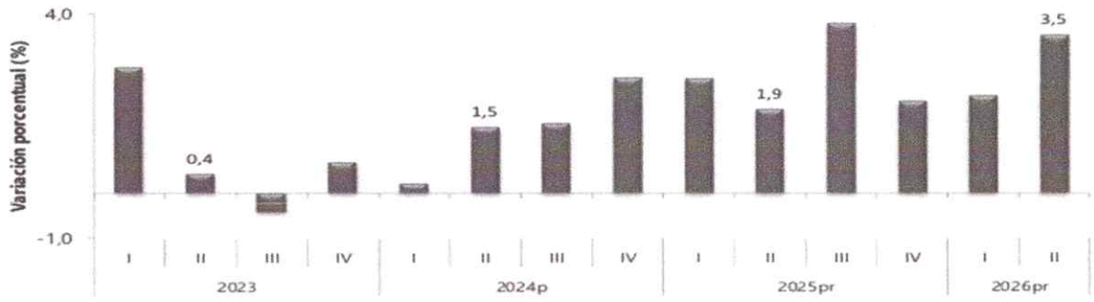

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

2.1.2. EXPORTACIONES

Gráfico 2. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB) Total Nacional Septiembre (2024-2026)p.

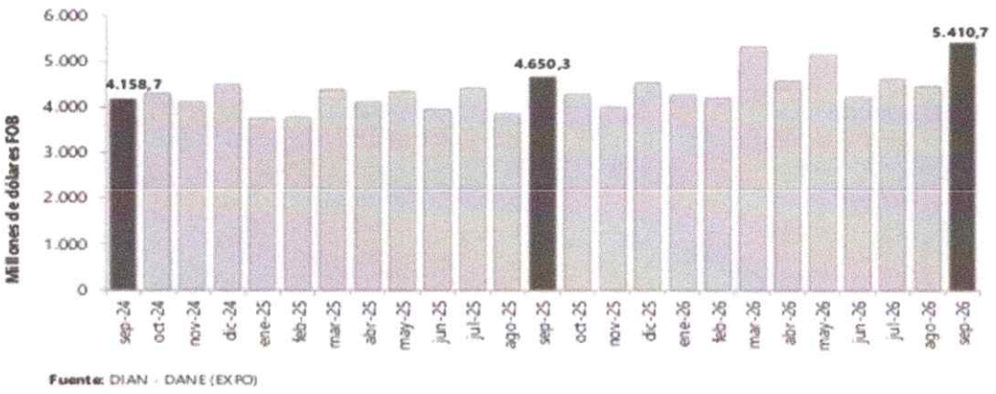

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.410,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 16,4% en relación con septiembre de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 87,2% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,5%, Manufacturas con 20,6% y Otros sectores con 14,6%.

En septiembre de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 5,4% frente a septiembre de 2025.

EXOPRTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

En septiembre de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.236,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 13,3% frente a septiembre de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (40,2%) y Hulla, coque y briquetas (1,5%) que contribuyeron en conjunto con 21,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En septiembre de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$1.113,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 9,3%, frente a septiembre de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

(9,7%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (13,8%) que contribuyeron en conjunto con 7,7 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.273,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,9%, comparado con septiembre de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores exportaciones de Flores y follaje cortados (15,6%) y Extractos esencias y concentrados de café (50,4%) que contribuyeron en conjunto con 3,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de septiembre de 2026 en comparación con septiembre de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (87,2%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 87,2 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 1).

Tabla 1. Exportaciones según grupos de productos OMC Septiembre (2026/2025)p.

Descripción	Septiembre 2025p	Septiembre 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.650,3**	**5.410,7**	**16,4**		**16,4**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.237,2**	**1.273,1**	**2,9**		**0,8**
Flores y follaje cortados[2]	158,9	183,6	15,6	2,0	0,5
Extractos esencias y concentrados de café[3]	40,1	60,6	50,4	1,6	0,4
Aceite de palma y sus fracciones[4]	58,3	70,8	21,5	1,0	0,3
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[5]	0,8	9,5	*	0,7	0,2
Artículos de confitería preparados con azúcar[6]	25,4	21,8	-14,0	-0,3	-0,1
Residuos alimenticios y piensos preparados[7]	13,5	9,6	-29,0	-0,3	-0,1
Frutas frescas o secas[8]	48,7	28,6	-41,1	-1,6	-0,4
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[9]	147,4	109,0	-26,0	-3,1	-0,8
Demás subgrupos	744,1	779,6	4,8	2,9	0,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.974,0**	**2.236,5**	**13,3**		**5,6**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.052,5	1.475,5	40,2	21,4	9,1
Hulla, coque y briquetas[12]	538,9	546,7	1,5	0,4	0,2
Menas y desechos de metales[13]	363,5	143,8	-60,4	-11,1	-4,7
Demás	19,1	70,5	269,0	2,6	1,1
Manufacturas[14]	**1.018,1**	**1.113,1**	**9,3**		**2,0**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	425,1	466,1	9,7	4,0	0,9
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	267,9	305,0	13,8	3,6	0,8
Maquinaria y equipo de transporte[17]	204,1	219,2	7,4	1,5	0,7
Artículos manufacturados diversos[18]	121,1	122,8	1,4	0,2	0,0
Ferroníquel[19]	*36,7*	*88,4*	*140,0*	*4,9*	*1,1*
Otros sectores[20]	**421,0**	**788,0**	**87,2**		**7,9**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	419,7	786,9	87,5	87,2	7,9
Demás capítulos	1,3	1,1	-15,2	-0,0	-0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

* Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1. Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28.
2. Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2807
3. Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
4. Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222
5. Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4311
6. Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0622
7. Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0819
8. Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0579
9. Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0571
10. Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68.
11. Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
12. Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
13. Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
14. Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891
15. Incluye la sección 5 de la CUCI
16. Incluye la sección 6 de la CUCI
17. Incluye la sección 7 de la CUCI
18. Incluye la sección 8 de la CUCI
19. Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI
20. Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21. Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

* Variación superior al 500%

** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el período base.

ENERO – SEPTIEMBRE 2026

En el periodo enero - septiembre 2026, las exportaciones colombianas fueron US$42.301,8 millones FOB y registraron un aumento de 13,3%, frente al mismo periodo de 2025.

En el periodo enero - septiembre 2026, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$17.110,2 millones FOB y aumentaron 16,5% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las ventas externas de

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (19,7%) y Hulla, coque y briquetas (7,6%) que contribuyeron, en conjunto, con 14,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - septiembre 2026, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$11.004,6 millones FOB y presentaron una disminución de 3,3% frente al mismo periodo de 2025, como resultado principalmente de la caída de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (-10,0%) y Cacao en grano entero o partido crudo o tostado (-63,4%) que contribuyeron en conjunto con 4,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - septiembre 2026, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$8.103,8 millones FOB y registraron una disminución de 0,2% frente a enero - septiembre 2025, este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las exportaciones de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-8,9%) que contribuyó con 2,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - septiembre 2026 frente al periodo enero - septiembre 2025, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (93,4%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 93,5 puntos porcentuales a la variación del grupo

2.1.3. IMPORTACIONES

Gráfico 3. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF) Total Nacional Agosto (2024-2026)p

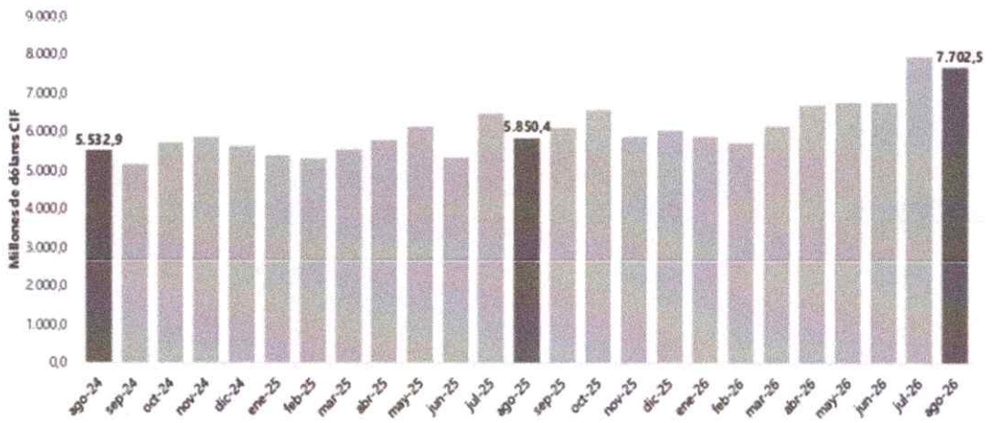

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2026, las importaciones fueron US$7.702,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,9% en el grupo de Manufacturas.

En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8% y Otros sectores con 0,3%.

2.1.4 ECONÓMICO

- **TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO**

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TMR	COP	3.297,07	11/11/2026

Fuente. Banco de la República de Colombia

- **(IPC) ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026

Tabla 2. Variación mensual, año corrido y anual del Índice de precios del consumidor (IPC) Total, nacional 2025 – 2026 (Septiembre).

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Tabla 3. Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2026 (Septiembre)

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos				
	Agosto - 2026		Septiembre - 2026	
Descripción	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,71	0,13	0,78	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,38	0,12	0,31	0,09
Educación	0,02	0,00	1,43	0,06
Restaurantes y hoteles	0,33	0,04	0,28	0,03
Transporte	0,01	0,00	0,13	0,02
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,40	0,02	0,23	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,41	0,01	0,23	0,00
Prendas de vestir y calzado	-0,14	0,00	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	0,52	0,03	0,05	0,00
Salud	0,40	0,01	0,12	0,00
Información y comunicación	0,81	0,02	-0,02	0,00
Recreación y cultura	0,89	0,03	-0,21	-0,01
Total		**0,39**		**0,37**

Fuente: DANE - IPC

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

VARIACIÓN AÑO CORRIDO (ENERO – SEPTIEMBRE DE 2026)

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

VARIACIÓN ANUAL (SEPTIEMBRE DE 2025 A SEPTIEMBRE DE 2026)

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

2.1.5 CONTEXTO ECONOMCO DEL DEPATAMENTO DEL GUAINIA

El Departamento de Guainía según datos del Consejo Privado de Competitividad en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad, el cual tiene un pontaje de entre 0 y 10, donde 10 es el mayor valor, muestra en 2025 el puntaje es de 2.9, lo que implica una variación de -0.1 puntos frente al año anterior, lo que indica que es significativamente bajo siendo el tercer departamento con menor índice de competitividad solo por delante de del Vichada y Vaupés y por debajo de la media nacional de 4,8.

Gráfico 4. Índice Departamental de Competitividad

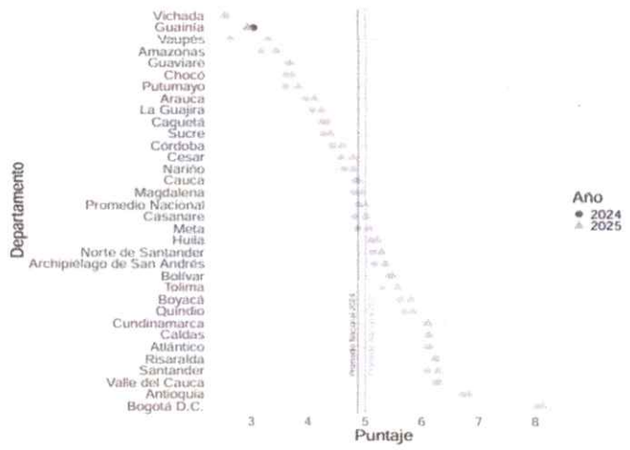

*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Por otro lado, el según datos de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de 2025, para el Índice Departamental de Internacionalización, que tiene un puntaje entre 0 y 10, donde 10 represa el mayor valor, el Departamento del Guainía en el ranking nacional del índice muestra que 2025 el puntaje fue de 0.9, lo que implicó una variación de 0.1 frente al año 2024, lo que ubica solo por delante de Guaviare y Choco y lejos de la media nacional de 2025 de 2.5.

Grafico 5. Índice Departamental de Internacionalización

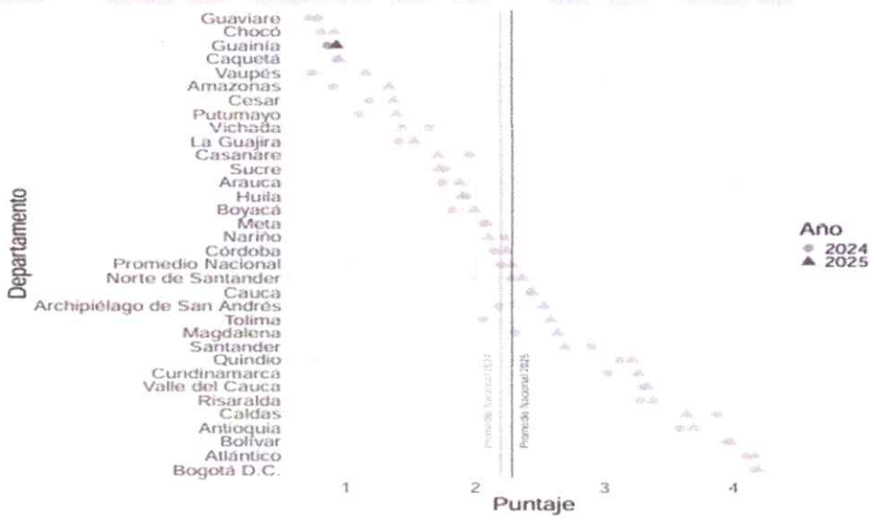

*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

El PIB del Departamento del Guainía de 2025, el cual según datos de DANE representaba una participación del 0.04% del PIB nacional y con un crecimiento de 0.3% a precios constantes, con un PIB per cápita de US$2.268 por debajo del promedio nacional para el mismo periodo de US$6.961. La descomponían sectorial del PIB en 2025 se caracteriza un una amplia y significativa participación de la Administración pública y defensa del 44.2%, Seguido del sector de Comercio, hoteles y reparación con el 16.6% y Agricultura, ganadería y pesca con el 11% que juntos son más del 70% del PIB local.

Gráfico 6. Composición sectorial PIB 2025

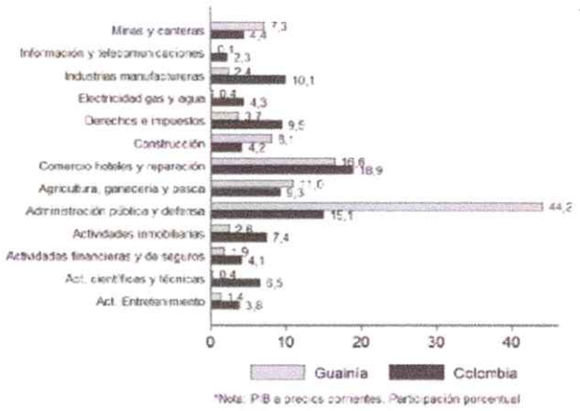

FUENTE: Cuentas Departamentales - DANE (2025)

Los que nos indica que la inversión que realizara la Administración Departamental es crucial para el desarrollo de la región, también que la Secretaria de Cultura y Turismo Departamental debe y tiene una gran responsabilidad puesto que es la encargada ejecutar la presupuesto que impulsa el desarrollo de las actividades económicas como los son el sector turismo y cultura

Desde el Sector turismo, año a año se ha venido trabajado en impulsar esta actividad como una fuente de ingresos desde lo sustentable y amigable con el medio ambiente, que, en el periodo de referencia de enero a septiembre de 2025 comparado con enero a septiembre de 2026, según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Migración Colombia, se ha visto una variación positiva de 14.9% de visitantes extranjero no residentes al pasar de 114 personas a 131 personas.

Gráfico 7. Visitantes extranjero no residentes

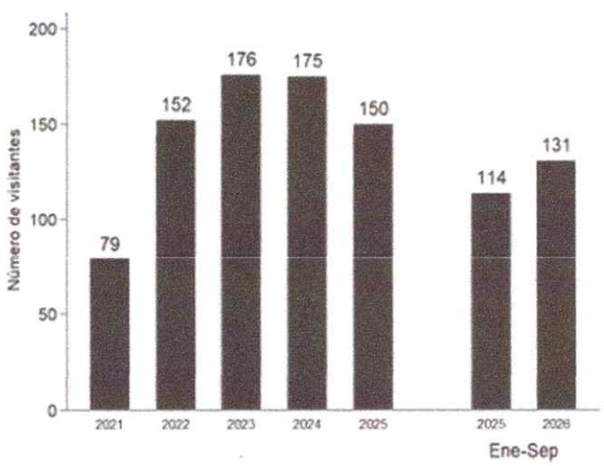

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con información de migración Colombia (2026)

Los pasajeros aéreos nacionales pasaron de 34.154 a 41.355 con un crecimiento de 21.1% del 2024 al 2025, lo que le va una perspectiva de crecimiento positivo para el año 2026.

2.2. CONCLUSIONES A PARTIR DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.2.1 Cambios en los Presupuestos

Desde la etapa de planeación, en la fase precontractual, la Entidad calcula el presupuesto oficial, mediante el proceso de análisis del sector y estudio de mercado, la Entidad usará la metodología correspondiente para estipular el precio. Existen varias metodologías para pactar el precio y, en gran medida, la manera de hacerlo ha obedecido a la costumbre mercantil y a la influencia de disciplinas técnicas, como la ingeniería o la administración de empresas, en la contratación estatal. Como, por ejemplo:

i) Los precios unitarios –calculados de acuerdo con las unidades que componen el objeto del contrato–,
ii) el precio global –que equivale al monto total, sin discriminar unidades–, y
iii) La administración delegada de recursos –en la que se distinguen los costos de inversión de los honorarios del administrador–. Conforme a lo anterior, se prevén los cambios que pueden respaldar el presupuesto oficial y, por ende, sus modificaciones y/o adecuaciones al recurso disponible de la Entidad.

De la información recabada en los aspectos generales del análisis del sector, se ha determinado que, para lograr un cumplimiento adecuado del objeto a contratar, se precisarán los siguientes aspectos en cuanto a la forma de contratación:

2.2.2 Cambios en la forma de adquisición.

De la información recabada en los aspectos generales del análisis del sector, se ha determinado que, para lograr un cumplimiento adecuado del objeto a contratar, se precisarán los siguientes aspectos en cuanto a la forma de contratación:

2.2.3. Forma del contrato:

a) Solemne / Contrato de carácter público

2.2.4. Valor del contrato

a) Precios unitarios / Conforme al presupuesto oficial (estudio de mercado)

2.2.5 Tipología contractual

a) contrato de suministro

2.2.6 Cambios en la forma de adquisición

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Del análisis efectuado al comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan semestralmente concluyendo que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista, y dependiendo de los ítems a adquirir se regula la forma de adquirir los mismos como sus cantidades.

2.2.7. Inflación, IPC, PIB:

Para el presente proceso se analizaron diferentes indicadores microeconómicos y macroeconómicos a efectos de analizar el comportamiento económico del sector a contratar y se concluyó que el presupuesto determinado por la entidad ampara el riesgo que pueda ocasionarse con respecto al comportamiento del mercado nacional e internacional.

2.2.8. Incidencia de la tasa de cambio:

En el evento de que para el presente proceso aplique algún acuerdo comercial, las propuestas extranjeras deberán dar cumplimiento a los plazos de ejecución dispuestos para la contratación, por lo que no se admitirá solicitud de suspensiones y/o prórrogas en lo que se refiere a la importación de materias primas que con ocasión del objeto a contratar se requiera, con excepción de la fuerza mayor o caso fortuito a que hubiere lugar, conforme a la asignación del riesgo que se defina en la matriz de riesgos para este proceso.

La entidad fijará para el presente proceso el valor en moneda colombiana, los oferentes deberán prever los cambios en el comportamiento del dólar según el objeto a contratar, no obstante, se considerará si a ello hubiere lugar el desequilibrio económico y la revisión de precios según el caso en particular debidamente comprobado.

2.3. ASPECTOS GENERALES TÉCNICOS

2.3.1. Cambios tecnológicos

Está dado por los avances tecnológicos que se pueden presentar en los elementos necesarios para las prestaciones de servicios que se pretenden contratar

2.3.2. Transporte

El Departamento de Guainía presenta serias dificultades en lo que respecta al transporte, toda vez que se encentra ubicado geográficamente en una zona selvática, distante y con población dispersa en su extensión, situado al oriente del país, en la región de la Amazonía, localizado entre los 01° 10'17" y 04° 02'21" de latitud norte, y los 66° 50'44" y 70° 55'16" de longitud oeste.

Tiene una extensión de 72. 238 km2 que corresponde al 6.33% del territorio nacional; llamada extensión amazónica, entre sabana y selva, siendo uno de los Departamentos con menor población del País. Limita al norte con el departamento del Vichada, al oriente con los ríos Atabapo, Guainía y Rio Negro, frontera con la República de Venezuela, al sur la República del Brasil y al occidente los departamentos del Guaviare y Vaupés.

El relieve del Departamento del Guainía se correlaciona con una formación geológica antiquísima del precámbrico conocida como el Escudo Guyanés; en general el relieve es poco ondulado, predominantemente plano, se destacan algunos afloramientos rocosos que no superan los 400 metros de altura como son: Los Cerros de Mavicure, Mono, Pajarito, Nariz y la serranía de Naquén, con una

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

altura promedio de 100 metros sobre el nivel del mar. Tiene zonas de vega de 200 y 250 metros en altillanura. La fisonomía de la región en general, es uniforme, por cuanto la variación del relieve es poco acentuada y las desigualdades son poco significativas. La región se caracteriza por poseer una selva transicional, ya que pasa de la sabana de la Orinoquía a la selva húmeda Amazónica.

El mes de mayor temperatura de aire oscila entre enero y febrero con cifras que varían entre 32º y 33ºC, y el mes de menor temperatura es julio con 23ºC, el rango promedio de temperatura Anual oscila entre 28º y 33ºC. (CDA, 2001). Por poseer sabanas tropicales y selva húmeda, la región se caracteriza por tener un Clima cálido con humedad relativa bastante alta del 87%, y unas temperaturas tan altas que oscilan entre los 27º y 35ºC. La región se caracteriza por un régimen estacional o bimodal, cuyo promedio mensual de precipitación varía entre 208 y 379 mm, extendiéndose durante siete (7) meses (marzo a septiembre) el periodo de mayor precipitación, los meses restantes del año disminuye gradualmente hasta enero y febrero con cifras que varían entre 44 y 167 mm; en general la precipitación anual se encuentra entre 3000 y 3200 mm/año. (CDA, 2001).

La vía de mayor extensión y más prioritaria en el departamento es la Vía Inírida- Huesito-Puerto Caribe, una carretera destapada de suelo arenoso no confinado, la banca presenta gran inestabilidad que dificulta su acceso en época de invierno. El único vehículo para transporte por esta vía es el tractor. Su función principal es la de comunicar a la capital con las comunidades de la zona Alta y Baja del Río Guainía, y así, evitar la movilización por el país vecino de Venezuela.

La situación de esta vía es bastante critica por la falta de la infraestructura para su óptimo funcionamiento, y así permitir el transporte de carga y pasajeros, en cualquier época del año y para cualquier tipo de vehículo, lo cual disminuiría los costos y mejoraría la calidad de vida de los habitantes de este sector, por que la operación se hace costosa principalmente debido a factores como el costo del combustible en la zona.

El transporte fluvial es el más utilizado en el Departamento, por sus ríos Inírida, Atabapo, Guaviare, Rio Negro, Guainía, Cuyari, Isana y afluentes, para el envío de mercancías presentando un alto riesgo al tener que realizar recorridos que pueden demorar hasta 15 días desde el centro del país, pues de momento no cuenta con vías terrestres de acceso al interior del país.

Aunado a lo anterior en la actualidad el departamento se ve afectado por la problemática que sufre la vía al llano, el cual ha incrementado tanto el valor de flete de carga como el tiempo de transporte hasta el departamento.

2.3.3. Transporte terrestre

El Departamento de Guainía, y su capital Inírida no cuentan con carreteras que lo comuniquen con el interior del país. Un corredor vial importante para el departamento, se encuentra al norte en el departamento del Vichada, este comunica la localidad de Puerto Gaitán (Meta) con Santa Rita y la localidad de Puerto Nariño (Vichada), con una longitud aproximada de 750 Km; aunque la carretera se encuentra en pésimas condiciones (sin ningún tipo de tratamiento superficial) es la única vía cercana que hace enlace al interior del país, permitiendo el abastecimiento de gran cantidad de productos de la canasta familiar. El recorrido de los productos que llegan por esta vía a Puerto Nariño (Vichada) se complementa con un enlace fluvial por los ríos Orinoco, Guaviare e Inírida, hasta llegar a la capital Inírida, con una duración de 15 días. Básicamente el transporte es aéreo para pasajeros y carga, respecto al valor de los tiquetes en la ruta directa a Inírida la operación se hace algo costosa principalmente debido a factores como el costo del combustible en la zona (uno de los más costosos del país) y el tiempo de vuelo (más de una hora). Lo anterior hace que el costo por silla sea mayor al de otras rutas a destinos con menores tiempos de vuelo y mejores precios de combustible.

2.3.4. Transporte Aéreo.

El Guainía cuenta con enlace al interior del país, a través de tres aerolíneas: una de pasajeros estatal y dos de carga, que realizan vuelos frecuentes con Bogotá y Villavicencio, una de las aerolíneas es mixta, allí se transporta carga y pasajeros en la ruta: Villavicencio - Barrancominas - Inírida , Barrancominas - Villavicencio, la cual es vital para el abastecimiento y transporte hacia este municipio de nuestro departamento, ocasionando aumentó en el costo de envío y adquisición de los mismos. El valor para el transporte de carga aéreo en la ruta Bogotá – Inírida para el periodo de junio a julio de 2026 es de $ 5500 aproximadamente por kilogramo, no obstante, el peso con volumen ruta Bogotá – Inírida aumenta 50% el valor del kilogramo.

Para el uso de vuelos comerciales la Aeronáutica Civil solo tiene autorizadas las pistas del Aeropuerto de Inírida "Cesar Gaviria Trujillo" y la pista del municipio de Barrancominas, las cuales se encuentran en funcionamiento. Existen otras pistas de aterrizaje reconocidas, pero NO autorizadas por la Aeronáutica en las siguientes localidades: San Felipe, Punta Tigre, La Caño Colorado

2.3.5. Transporte Fluvial.

En el departamento del Guainía los ríos, y afluentes se constituyen en la principal vía de comunicación, que se realiza a través de embarcaciones pequeñas como lanchas rápidas (voladoras), canoas grandes (bongos) y otras de mayor calado, aptas para el transporte de carga (lanchas y planchones).

El recorrido de los productos que llegan desde el interior del país, inicia desde la ciudad de Bogotá o Villavicencio hasta llegar a la localidad de Santa Rita en el Departamento del Vichada, luego la carga se traslada hasta la comunidad de Puerto Nariño ubicada en el mismo departamento vía terrestre, allí se inicia el recorrido fluvial por los ríos Orinoco, Guaviare e Inírida, hasta llegar a la capital Inírida.
También esta la ruta desde Bogotá o Villavicencio hasta llegar a San José de Guaviare vía terrestre, allí se inicia el recorrido fluvial por el Guaviare e Inírida, hasta llegar a la capital Inírida.

El transporte interno se realiza principalmente por vía fluvial, pero solo el río Guaviare cuenta con un servicio constante de transporte en la ruta Inírida – Barrancominas - Mapiripana, a través de lanchas rápidas con cupo para 15 personas. El desplazamiento de los habitantes de las comunidades se realiza en embarcaciones y motores privados en los que se realizan los recorridos[1].

(...) Por eso, ante la falta de una explicación sobre los márgenes de utilidad de ganancia señalada por los peritos y la obvia inexistencia de una norma que los determine, pues apenas el artículo 20 del Decreto 855 de 1994 se refiere a "precios del mercado", ellos, en términos del artículo 3º del Código de Comercio y de conformidad con la validez que dicho ordenamiento le otorga a la costumbre mercantil, deben corresponder al ámbito donde la transacción se efectuó, esto es Inírida, por manera que atendiendo los porcentajes máximos señalados por los testigos antes mencionados y promediándolos, tal margen de utilidad, cuando se dice de contratos con la administración, no puede exceder el 40% cuando en éste se incluyan los costos indirectos, ni del 27.85% en caso contrario. (...).

(...) Sentada, según ya se analizó, con base en la costumbre comercial de Inírida, como premisa válida para todos los contratos materia de estudio que cuando se reconocieran costos indirectos, el margen de utilidad razonable equivaldría a un 27.85%, y que para cuando ellos no se demostraran lo sería del 40%. (...).

[1] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/guainia/transporte.html

Por esta razón para el presente proceso se consideraron costos indirectos para aquellas ofertas que no incluyan el servicio de transporte, a efectos de conservar el equilibrio económico dentro de la futura relación contractual. El valor por kilogramo es de $700 a $900 dependiendo del transportador.

2.3.6. Tiempos de entrega

Los elementos a suministrar y que pretende adquirir la entidad con este proceso de contratación deberán ser entregados en los plazos previamente establecidos en los estudios de conveniencia, donde se ha considerado las dificultades de transporte que presenta el municipio y departamento, conforme al numeral anterior.

2.4. ASPECTOS GENERALES REGULATORIOS

2.4.1 Marco regulatorio en materia de contratación pública

El marco legal que ampara el sector está conformado por leyes, decretos, resoluciones y normas que se encargan de reglamentar aspectos relacionados con el proceso de dotación de guardia, está determinada por la ley

LEGISLACION COLOMBIANA

- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

2.5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Departamento del Guainía identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** o aquella que aplique al objeto y alcance contractual a nivel nacional, departamental y municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro del año inmediatamente anterior de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar los elementos requeridos por el departamento.

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

A. Procesos similares adelantados por la Gobernación Departamental del Guainía

La Gobernación Departamental del Guainía, adelantó en los últimos años, diferentes procesos contractuales con objetos similares al establecido en el presente estudio de así:

DETALLE DEL PROCESO NUMERO	SA-GG-061 DE 2010	GG-SJC-SAMC-003-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL GUAINÍA	GOBERNACION DEL GUAINÍA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO.	APOYO LOGISTICO PARA PROMOVER EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN CONGRUENCIA CON LA UNION FAMILIAR Y ESPACIOS DE INTEGRACION FAMILIAR A LAS ACTIVIDADES DECEMBRINAS 2010 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO FECHAS CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DEL COMPONENTE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES CON BIENESTAR Y DESARROLLO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	Valor: $ 30,000,000	Valor: $ 378,000,100

B. Procesos similares adelantados por otras entidades

Se observa por parte de la Gobernación Departamental del Guainía, que otras entidades similares a la nuestra, desarrollaron procesos contractuales acordes con nuestro estudio del sector y del mercado, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, de todas maneras, se plantea el presente marco comparativo, para fines eminentemente informativos, así:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	**CARACTERÍSTICA**	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANAPOIMA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	SAMC-004-2021	21-11-12454798
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS, ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE FIN DE AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER	SUMINISTRO DE ELEMENTOS LÚDICO – PEDAGÓGICOS PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN PRO DEL AGUINALDO DEL NIÑO ANAPOIMUNO EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS NOVENAS NAVIDEÑAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
VALOR	Valor: $ 38,536,563.33	Valor: $ 131,914,832

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

2.6. CONCLUSIONES BASADAS EN EL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA GOBERNACIÓN DE GUAINÍA Y OTRAS ENTIDADES

a. Modalidad de selección del contratista
El proceso descrito en el análisis de la demanda se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007).

b. Objeto del contrato
El objeto contractual del proceso relacionado en la demanda interna y externa, es similar al que se pretende adelantar por parte de la Gobernación del Guainía.

c. Cantidad del bien o servicio
Las cantidades de los bienes y/o servicios a adquirir por los distintos entes territoriales objeto del análisis de la demanda, han sido determinados de acuerdo a la necesidad a satisfacer por cada uno de ellos.

d. Valor de los contratos y forma de pago
El valor del contrato adjudicado mediante el proceso relacionado en la demanda interna y externa, oscila entre los $ 30, 000,000- $ 378, 000,100 millones de pesos.

e. Autorizaciones, permisos y licencias
En los procesos objeto de muestra para el presente análisis, no se evidencia el requerimiento de autorizaciones, permisos y licencias.

f. Vigencia de los contratos

De conformidad con la revisión y análisis de los contratos que constituyen referentes para la presente contratación, se evidenció que los plazos de ejecución pactados tuvieron como fecha máxima de terminación el mes de noviembre de 2025, respectivamente. Lo anterior se toma como referencia para la determinación del plazo de ejecución del futuro contrato, atendiendo a las necesidades y condiciones propias de la entidad.

El plazo de ejecución del futuro contrato se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como de los requisitos internos establecidos por la entidad, entre ellos la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de las garantías, cuando estas sean exigibles.

g. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas

De acuerdo a la información analizada la mayoría de las firmas oferentes son integradas por empresas y personas naturales a través de consorcios y uniones temporales, así mismo algunas ofertas fueron presentadas directamente por personas naturales.

h. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones
Conforme lo ordena el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben remitir, información de las multas y sanciones impuestas a las cámaras de comercio de la respectiva jurisdicción. consultadas en la base de datos de la cámara de comercio de Villavicencio, la Gobernación Departamental del Guainía durante las vigencias analizadas no han sido sancionados los contratistas ejecutores de los diferentes proyectos.

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

i. Solicitud de pólizas de garantía

Se encontró que en la mayoría de los procesos muestra del presente análisis, se solicitó el cubrimiento de los siguientes amparos:

- Garantía de seriedad de la oferta.
- Cumplimiento.
- Pago anticipado.
- Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extracontractual

j. Método de evaluación

De los procesos analizados por otras entidades el método de evaluación fue el menor precio.

k. Indicadores financieros y organizacionales

En cuanto a los indicadores financieros y organizacionales, se establecen de un modo exigente a fin de que el contrato se realice por personas naturales y jurídicas con fuerza financiera adecuada y que hayan demostrado un adecuado comportamiento en el manejo de sus activos y patrimonio.

l. Idoneidad del contratista.

Por otra parte, la consulta de la siguiente información como referente en el análisis de la demanda, permite establecer que la realización del objeto contractual, requiere de la experiencia en la materia, a fin de evitar improvisaciones que generen retrasos en los procesos o en su defecto, baja calidad de los bienes.

En estas condiciones, se establece que el fututo oferente debe contar con vasta experiencia para la adquisición con el objeto relacionado en el presente estudio.

m. Justificación de requisitos adicionales a partir de la verificación de información de contrataciones realizadas a nivel nacional y regional

Al hablar de experiencia con entidades públicas y privadas en este tipo de contrataciones, se presenta una gran diferencia, dado que una difiere de la otra considerablemente en lo que a los requisitos se refiere. Las entidades públicas, asignan un supervisor que está en constante inspección frente al cumplimiento del contrato, lo cual permite que la relación contractual se cumpla dentro de los parámetros exigidos. Además de ello, los contratos del sector público están bajo la constante vigilancia de entes de control como la Contraloría, Procuraduría y aún más con la fiscalía general de la Nación. Estas situaciones tan particulares para el sector público generan la imperiosa necesidad de solicitar experiencia contractual con entidades públicas o privada, de forma que el contratista conozca cual es el andamiaje sobre el que se cernirá la futura relación contractual entre los extremos contractuales.

Finalmente dentro de las muchas condiciones que fluctúan en los contratos con el sector público, se encuentra la forma de pago, toda vez que en el sector oficial se exijan más solemnidades que en el sector privado, lo que genera algunos retrasos en los desembolsos a realizar lo que exige que el futuro contratista, posea un amplio flujo de caja, precaviendo que con ello se presenten retrasos en las entregas y con ello la afectación en el cumplimiento de los planes de acción de la entidad contratante.

Los contratos con el sector privado, requieren del cumplimiento de menos requisitos, estando ausentes de la presencia de veedores y de un control tan riguroso como el que se presenta en el sector oficial como ya se dejó dicho, por tal razón se justifica la solicitud de experiencia con el sector público (2015. CCE Concepto 215130003332)

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Por su parte la entidad solicitara la presentación de una determinada cantidad de contratos con valor igual o superior al del presente proceso, toda vez que atendiendo la especificidad del objeto a contratar, la entidad requiere de acuerdo a este análisis del sector, la determinación de los riesgos y los estudios previos, que el oferente cuente con un amplia trayectoria en el manejo de estas contrataciones, toda vez que permitir que se presente como un supuesto de 1 contrato o más, generaría un riesgo considerable en el cumplimiento del futuro contrato, en razón a que el oferente solo habría contratado acuerdos de partes agregados y no de la connotación del que se pretende adelantar por la Gobernación del Guainía. Como se desprende de la información existen varios oferentes en el mercado que han realizado este tipo de contrataciones por lo que se garantiza la selección objetiva.

Los argumentos expuestos, motivan a la entidad a solicitar que el registro que el registro mercantil sea presentado con un término de expedición y con un plazo de inscripción determinado, de manera tal que no se presente, improvisaciones durante la ejecución de la relación contractual, al suscribir contratos con oferentes que no posean una buena experiencia en el mercado (2015. CCE Concepto 215130005382)

2.7 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Departamento de Guainía para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de procesos donde la actividad principal está enfocada **"Suministro y Prestación de Servicios"**

2.7.1 ¿Cuál es la dinámica de la producción, distribución y entrega de bienes o servicios?

Se ha determinado que por la condición *sui generis* del departamento del Guainía y dada las dificultades que se presentan, en atención a que no se posee rutas carretearles para el transporte de los diferentes elementos, productos y mercancía indispensables para la población, conlleva al uso regular del transporte aéreo y fluvial, así mismo la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios está dada por las empresas mayoristas, en vista de lo anterior y de acuerdo a la necesidad de la adquisición de los compendios impresos presenta sujeción al transporte vía fluvial debido a la cantidad requerida, teniendo en cuenta que el trayecto de entrega en el departamento es de 15 a 20 días.

De esta manera, se tiene que, en términos generales, el proceso está dado en las siguientes fases: 1. Envío de mercancías desde el interior del país; 2. recibo de las mercancías y aprovisionamiento de parte del mercado local; 3. Conservación de los elementos. 4. Transporte y entrega de los elementos.

2.7.2 ¿Quién vende?

El Departamento de Guainía, evidenció que existe un limitado número de personas jurídicas y naturales que ofrece los elementos que se pretenden adquirir en el municipio de Inírida y quienes poseen la logística para el efecto. No obstante, se ha determinado que a nivel nacional si existe un mercado mayor en lo que a comercialización de tales materiales.

Por otro lado, se toma de referente además información tomada de procesos contractuales adelantados por al Colombia Compra Eficiente, en la tienda virtual, donde se ha determinado cual es la proporción de proveedores que suministran

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

La metodología aplicada se basó en un enfoque inductivo deductivo; se parte del estudio detallado de la información suministrada en los contratos que se encuentran en la oficina Jurídica de la Gobernación del Guainía. Para la correcta interpretación de los indicadores financieros utilizados en el registro de las operaciones que realizan la Empresas de los diferentes proponentes y siguiendo un orden cualitativo cuantitativo a partir del diagnóstico presentado en periodos causados anteriormente.

2.7.3. Análisis financiero del sector

Cobertura de interés

Con el fin de realizar una medición del riesgo crediticio de los diferentes sectores, Anif calcula un indicador de cobertura de intereses estableciendo una relación entre la utilidad operacional y el pago de intereses. Este permite estimar la capacidad de pago que tiene un sector para cubrir el costo de su deuda, al indicar el número de veces que la utilidad operacional cubre los intereses. De esta manera, si el indicador es mayor o igual a 1, la operación del sector permite cubrir el pago de intereses. Pero, si este es menor, señala que el sector tiene poca capacidad de pago y, por ende, menor estabilidad en el cubrimiento de sus obligaciones.

2.7.4. Conclusiones Respecto Al Análisis Económico Del Sector

Los indicadores de capacidad financiera y operacional buscan establecer unas condiciones mínimas de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

2.7.5. Indicador de Liquidez

La liquidez de una organización u Empresa determina la capacidad para solucionar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Se define como el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente. Representa la capacidad de la empresa para hacer frente a los pagos derivados de la exigibilidad del pasivo corriente, con los cobros generados por el activo corriente.

2.7.6. Nivel Óptimo de Liquidez:

Para que la empresa no tenga problemas de liquidez el valor del de liquidez a tener en cuenta debe ser Mayor o Igual a 2 para evaluar la situación financiera de la Empresa Licitante, buscando el grado de Liquidez de las Inversiones a Corto Plazo tal como se puede observar en los Cuadros presentados como resultado de su estudio y análisis.La liquidez de una organización u Empresa determina la capacidad para solucionar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.
Se define como el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente. Representa la capacidad de la empresa para hacer frente a los pagos derivados de la exigibilidad del pasivo corriente, con los cobros generados por el activo corriente.

2.7.7. Razón de Endeudamiento:

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Esta Razón nos indica la participación de los recursos del crédito en el volumen total de las inversiones y se presenta como la relación existente entre el Pasivo Total y el Activo Total expresado en forma Porcentual, determinando así el grado de Endeudamiento en la estructura financiera Pasivo y Patrimonio se maneja en proporción inversa, es decir, a mayor Índice de Endeudamiento menor va a ser el cumplimiento de sus Pasivos.

2.7.8. Nivel Óptimo de Endeudamiento.

Desde el punto de vista de la entidad el manejo del Endeudamiento y su manejo depende de la situación financiera de la empresa licitante y entre las variables de los márgenes de rentabilidad y el nivel de las tasas de interés vigente en el momento, es decir, la capacidad de Apalancamiento Financiero.

Para efecto se considera como aceptable una tasa de Endeudamiento del 50% para todos los niveles de los diferentes Rangos Financieros tal como se presentan en el presentan con lo anterior se permite establecer un Equilibrio Financiero entre este Sector Gubernamental y las Empresas y así hacer más amplia la cobertura de las Empresas Licitantes.

2.7.9 Razón o indicador de Cobertura de intereses:

Este indicador de cobertura de intereses es utilizado en la revisión de la información financiera de la entidad a contratar y pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que esta posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones.

Este indicador muestra la relación entre la Utilidad Operacional y los Gastos de los intereses el cual refleja la capacidad del Licitante de cumplir con sus obligaciones financieras, por lo tanto, a mayor cobertura de intereses menor será la probabilidad de que el Licitante incumpla sus obligaciones financieras.

Entre más elevado sea el indicador mejor será para la Empresa Licitante, por lo tanto, estos se determinan teniéndose en cuenta los diferentes rangos, de acuerdo, al volumen de transacción a realizar y debe tener variabilidad de acuerdo al nivel de contratación, es decir, dependiendo del Valor del Contrato Licitado.

2.7.10. Capital de Trabajo:

También se le conoce como **Capital neto de trabajo** y no es una razón o índice financiero, se considera como un parámetro de medición de la razón corriente en términos absolutos. El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente. Es decir que el capital de trabajo corresponde al valor de los activos corrientes necesarios para que la empresa desarrolle su actividad económica eficientemente.

Teniendo en cuenta este Parámetro de medición y todo lo que encierra desde el punto de vista financiero se determina que para los procesos de Licitación de las Empresas interesadas este debe ser igual o Mayor o I0 % como mínimo de la relación Activo Pasivo corriente y debe variar en todos los rangos de valores que se han determinado, niveles altos podrían significar poca capacidad administrativa de la Empresa.

2.7.11. Indicadores de Rentabilidad Financiera:

La rentabilidad mide los beneficios netos que se obtienen en relación a la inversión realizada por la empresa, sin tener en cuenta gastos financieros, impuestos ni la participación de los trabajadores. Los índices de rentabilidad comparan el beneficio de una inversión con su costo y se utiliza para tomar decisiones de inversión.

2.7.12. Rentabilidad Operativa del Patrimonio:

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa.

Esta razón se obtiene dividiendo la "Utilidad Operativa" entre el patrimonio neto de la empresa. Determina la rentabilidad del capital del Licitante Este indicador mide la capacidad financiera la empresa y está en relación directa, a mayor Rentabilidad mayor será la capacidad para operan financieramente, se expresa en forma porcentual.

2.7.13. Nivel Óptimo de Rentabilidad.

Partimos del supuesto que la Rentabilidad del Patrimonio está relacionada con el Largo plazo enfocada en la Inversión que tiene el Proponente en sus Activos. Si la Rentabilidad del Patrimonio es alta menor será el riesgo que tenga la Empresa del Proponente y así de esta manera se determina su Autonomía Financiera.

2.7.14. Rentabilidad Operativa del Activo Total:

Se obtiene dividiendo la utilidad neta entre los activos totales de la empresa, para determinar la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad de la Empresa como proyecto independiente de los Proponentes.

Obviamente, el ideal sería que estos indicadores fueran lo más altos posibles, pues estarían mostrando un mayor rendimiento tanto del esfuerzo hecho en la venta en un período, como del dinero invertido en activos.

2.8.15. Nivel Óptimo del Total de Activos.

A mayor Rentabilidad sobre los Activos mayor será la Rentabilidad de la Empresa de los Proponente y mejor su capacidad Organizacional, este indicador tiene como característica que debe ser menor que el Indicador de la Rentabilidad Operativa del Patrimonio.

En otros términos, si el Indicador es mayor menor será la Probabilidad Riesgo. Teniendo en cuenta esta importante consideración se considerarán las mismas condiciones para determinar los diferentes niveles mínimos de Porcentajes tal como se puede a preciar el Cuadro en estudio.

2.7.16. Estrategia Metodológica

La Metodológica aplicada se basó en un enfoque Inductivo Deductivo ya que se parte del estudio detallado de la información suministrada por los Contratos suministrados por la Oficina Jurídica de la Gobernación de Guainía, para la correcta interpretación de los Indicadores financieros utilizados en el registro de la operaciones que se realizan en las Empresas de los diferentes proponentes siguiendo un orden cualitativo y cuantitativo a partir del diagnóstico presentado en periodos causados anteriormente. Los criterios financieros para el presente proceso son elaborados por la Secretaría de Jurídica y Contratación para la vigencia 2026.

Por lo tanto, tomamos el cuadro resumen de porcentajes y parámetros de medición financiera para contratos de suministro, el cual arroja los siguientes indicadores financieros:

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

CONTRATOS DE SUMINSTROS					
INDICADORES	**RANGO DE VALORES EN MILLONES DE PESOS**				
	78.790.726< a 787.907.250	787.907.251 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	>O = a 2	>O = a 2	>O = a 2	>O = a 2	>O = a 2
ENDEUDAMIENTO	<O = al 47.5%	<O = al 47.5%	<O = al 50%	<O = al 50%	<O = al 50%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	>O = al 2.0	> O = al 2,0	> O = al 2,0	> O = al 2,5	> O = al 3,0
CAPITAL DE TRABAJO	>O = al 10%	>O al 10%	>O = al 15%	>O al 20%	>O al 25%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>O = al 0.09	>O = al 0.09	>O = al 0.10	>O = al 0.10	> O = al 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>O = al 0.08	>O = al 0.08	>O = al 0.09	>O = al 0.09	>O = al 0.09
Fuente: Secretaria Jurídica y Única de Contratación.					
Cuadro: No 1					

CONTRATOS DE SUMINSTROS FACTOR DIFERENCIAL DE ACUERDO AL DECRETO 1860 DE 2021					
INDICADORES	**RANGO DE VALORES EN MILLONES DE PESOS**				
	78.790.726< a 787.907.250	787.907.251 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	>O = a 1.8	>O = a 1.8	>O = a 1.8	>O = a 1.8	>O = a 1.8
ENDEUDAMIENTO	<O = al 47.7%	<O = al 47.7%	<O = al 50.02%	<O = al 50.02%	<O = al 50.02%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	>O = al 1.8	> O = al 1,8	> O = al 1,8	> O = al 2,3	> O = al 2,8
CAPITAL DE TRABAJO	>O = al 9.8%	>O al 9.8%	>O = al 14,8%	>O al 19,8%	>O al 24,8%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>O = al 0.08	>O = al 0.08	>O = al 0.09	>O = al 0.09	> O = al 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>O = al 0.07	>O = al 0.07	>O = al 0.08	>O = al 0.08	>O = al 0.08
Fuente: Secretaria Jurídica y Única de Contratación.					
Cuadro: No 1.1					

FUENTE: SECRETARIA JURÍDICA Y ÚNICA DE CONTRATACIÓN.

Cordialmente,

LUZ MABEL MIRANDA GARRIDO
Secretaria de Cultura y Turismo
Departamental

CARLOS MARIO MARTÍNEZ HIDALGO
Secretario de Gobierno y Administrativo
Departamental

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó SCTD	Wilfredo Yavinape Curtidor	Contratista – SCTD	
Revisó parte técnica SGAD	Lina Rodríguez López	Contratista - SGAD	
Revisó Parte Jurídica SCTD	Mileidys Viadero Rosario	Abogado - Contratista – SCTD	
Revisó Parte Jurídica SGAD	Angie Juanita Rodríguez Betancourth	Abogado - Contratista SGAD	

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251